

# CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

---

## ACTA 049 del año 2020

### **CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA (Resolución 16953 de 2013)**

En la sede de LCI, ubicada en la Calle 77 A # 13-12 en Bogotá DC, Colombia, el día 26 de junio de 2020, siendo las 11:00 a.m., hora de Colombia, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Directivo de LCI con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Miembros:

ALVARO ANDRÉS LOZANO ANDRADE, de nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.844.492, como Rector de LCI Fundación Tecnológica y quien actúa como Presidente del Consejo Directivo.

MARTHA CECILIA CAMACHO, de nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.987.410, como Representante Docente de LCI.

FELIPE SERRATO, de nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.090.64, como Director Financiero de LCI.

GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ, de nacionalidad colombiana identificado con cedula de ciudadanía N° 16774743 como Secretario General y representante de LASALLE COLLEGE S.A.

La representante de los estudiantes fue convocada en debida forma, pero se excusó para asistir.

Invitados: Victoria Barrera, asesora de calidad de LCI.

# CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

---

Todos los participantes asistieron atendiendo la convocatoria enviada por el Rector de la Fundación y presidente de este Consejo mediante correo electrónico del 20 de junio de 2020. (Art. 26 de los Estatutos).

A continuación el Consejo aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

## **ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum.
2. Elección de Secretario de la reunión.
3. Presentación y aprobación de extensión de los programas de Tecnología en Gestión de la Moda, Tecnología en Producción Fotográfica y Tecnología en Interiorismo Sostenible en la ciudad de Barranquilla.
4. Revisión del Reglamento de Homologaciones, Reconocimiento de Saberes y Validación por Suficiencias.
5. Temas varios

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1° Verificación de quórum.**

Al constatarse que se encuentran presentes en esta reunión el quorum suficiente, se estableció que se podía constituir el Consejo Directivo con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

### **2. Elección de secretario de la reunión.**

Por unanimidad fue elegido GERMÁN VILLEGAS G. como secretario quien acepta esta designación.

### **3. Presentación y aprobación de extensión de los programas de Tecnología en Gestión de la Moda, Tecnología en Producción Fotográfica y Tecnología en Interiorismo Sostenible en la ciudad de Barranquilla.**

## CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

---

LCI Fundación Tecnológica ha formulado dentro de sus pilares estratégicos 2020-2023 la ampliación de cobertura. Como uno de los factores claves del plan de desarrollo, quiere fortalecer la marca con calidad consistente, buscando que haya sinergia en los procesos y compartiendo las mejores prácticas y tecnologías. En ese sentido LCI Fundación Tecnológica puede aumentar su cubrimiento generando nuevos programas en la ciudad de Barranquilla de tal manera que se fortalezca esta sede y que impacte con alta calidad a las necesidades de formación en las artes aplicadas.

El Decreto 1330 de 2019 en su numeral 2. 5.3.2.10.4 regula la ampliación del lugar del desarrollo que permite la ampliación del lugar del desarrollo del programa con registro calificado a otro municipio diferente al inicialmente aprobado manteniendo las condiciones de denominación, aspectos curriculares y organización de actividades académicas y su proceso formativo. En ese sentido, deben modificarse las condiciones correspondientes a justificación, investigación, relación con el sector externo, profesores, medios educativos y recursos físicos y tecnológicos.

La Institución no debe presentar las condiciones institucionales de selección y evaluación estudiantil y docente, estructura académica y administrativa, autoevaluación, egresados, bienestar y recursos financieros suficientes para el cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta que obtuvo dos registros calificados en el año 2018, a lo cual el Ministerio de Educación, por disposiciones transitorias en el mismo Decreto según el artículo transitorio 2. 5.3.2.12.1, les da un plazo de dos años para presentar condiciones institucionales.

Se propone la creación de tres programas: tecnología en interiorismo sostenible, tecnología en gestión de la moda y tecnología en producción fotográfica.

Éstos programas fueron desarrollados en Barranquilla bajo otra denominación durante los años 2016 a 2018 con un crecimiento de su población, pero en la medida en que sus registros calificados se encuentran inactivos, es necesario solicitar ampliación de cobertura nuevo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019.

# CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

Ver tabla de población estudiantil 2016-2019:

| PROGRAMAS                                     | 2016-3 | 2017-1 | 2017-2 | 2017-3 | 2018-1 | 2018-2 | 2018-3 | 2019-1 | 2019-2 | 2019-3 | Total general |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------|
| Tecnología Diseño Gráfico                     | 88     | 63     | 49     | 39     | 23     | 4      | 1      | 0      | 0      | 0      | 267           |
| Tecnología Diseño Gráfico (BQUILLA)           | 23     | 17     | 16     | 15     | 17     | 12     | 12     | 8      | 6      | 5      | 131           |
| Gestión en Ind Creativas                      | 0      | 12     | 16     | 21     | 27     | 37     | 44     | 54     | 50     | 54     | 315           |
| Tec en Foto e Imag Digital (BQUILLA) INACTIVO | 7      | 7      | 6      | 7      | 10     | 12     | 12     | 12     | 13     | 12     | 98            |
| Tec en Foto e Imag Digital                    | 70     | 79     | 63     | 72     | 82     | 60     | 49     | 38     | 29     | 21     | 563           |
| Tec en Gas y Ges de Rest                      | 42     | 39     | 30     | 34     | 35     | 27     | 22     | 16     | 13     | 6      | 264           |
| Tec en Mer y Com de la Mod                    | 213    | 219    | 214    | 222    | 199    | 155    | 141    | 104    | 90     | 54     | 1611          |
| Tec en Mer y Com de la Mod (BQUILLA) INACTIVO | 28     | 21     | 22     | 24     | 27     | 29     | 29     | 26     | 24     | 23     | 253           |
| Tec Int e Int Espacios                        | 97     | 97     | 97     | 110    | 91     | 67     | 62     | 49     | 40     | 28     | 738           |
| Tec Int e Int Espacios (BQUILLA) INACTIVO     | 12     | 16     | 15     | 11     | 15     | 14     | 18     | 15     | 14     | 11     | 141           |
| Tec Moda e Indumentaria                       | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 2      | 7      | 9             |
| Tec Prod Escénica y Visual                    | 26     | 14     | 14     | 14     | 16     | 18     | 16     | 7      | 2      | 1      | 128           |
| Tec Prof en Maq Artístico                     | 105    | 132    | 129    | 157    | 184    | 180    | 192    | 221    | 216    | 223    | 1739          |
| Tec Prof en Maq Artístico (BQUILLA)           | 0      | 0      | 0      | 0      | 3      | 8      | 8      | 11     | 8      | 11     | 49            |
| Téc. Prof. Paste y Panad                      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 6      | 4      | 6      | 10     | 26            |
| Tecno Produc Fotográfica                      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 4      | 15     | 15     | 21     | 55            |
| Tecno Produc Gráf Digital                     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 14     | 22     | 38     | 42     | 54     | 170           |
| Tecno Produc Escen y Visu                     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 9      | 19     | 22     | 23     | 73            |
| Tecnología Diseño y Patron                    | 131    | 142    | 138    | 141    | 148    | 129    | 138    | 118    | 103    | 90     | 1278          |
| Tecnología en Diseño y Pat (BQUILLA)          | 31     | 31     | 27     | 24     | 22     | 21     | 19     | 14     | 12     | 11     | 212           |
| Tecnología en Moda e Indum                    | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 20     | 32     | 52     | 104           |
| Tecnología en Producc Graf                    | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 1      | 4      | 5             |
| TOTAL   | 873    | 889    | 836    | 891    | 899    | 787    | 804    | 789    | 740    | 721    | 8229          |

Barranquilla es la ciudad adecuada para la ampliación de cobertura de estos programas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Ya existe una sede física en la ciudad, con un funcionamiento administrativo y académico estable, con programas de educación continuada y con el registro calificado activo de los programas académicos de Tecnología en diseño y patronaje de modas y tecnología en diseño gráfico digital.

2. Barranquilla presenta indicadores de crecimiento en los proyectos futuros a desarrollar en la región, particularmente en el sector de la construcción, de la industria manufacturera y las actividades artísticas.

Ver tablas de Fuentes futuras de empleo

# CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

## DISTRITO CAPITAL

### Proyectos de inversión nuevos y/o en expansión potencialmente generadores de empleo.

En lo corrido del año se han detectado 132 proyectos, con una participación del 14.3% sobre el total nacional.

| Sector   | Cuenta de Proyecto | % Part. | Principales Fuentes                                     |
|--|--------------------|---------|---|
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas                                   | 7                  | 5,3%    | *Portafolio*La República*El Tiempo*El Espectador*Dinero |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas  | 26                 | 19,7%   |   |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social                          | 4                  | 3,0%    |   |
| Actividades financieras y de seguros   | 1                  | 0,8%    |   |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas   | 34                 | 25,8%   |   |
| Construcción   | 38                 | 28,8%   |   |
| Enseñanza  | 1                  | 0,8%    |   |
| Industria manufacturera  | 5                  | 3,8%    |   |
| Información y comunicaciones   | 6                  | 4,5%    |   |
| Otras actividades de servicios   | 6                  | 4,5%    |   |
| Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 2                  | 1,5%    |   |
| Transporte y almacenamiento  | 2                  | 1,5%    |   |
| Total general  | 132                | 100%    |   |

## ATLÁNTICO

### Proyectos de inversión nuevas y/o en expansión potencialmente generadores de empleo.

En lo corrido del año se han detectado 90 proyectos, con una participación del 9.8% sobre el total nacional.

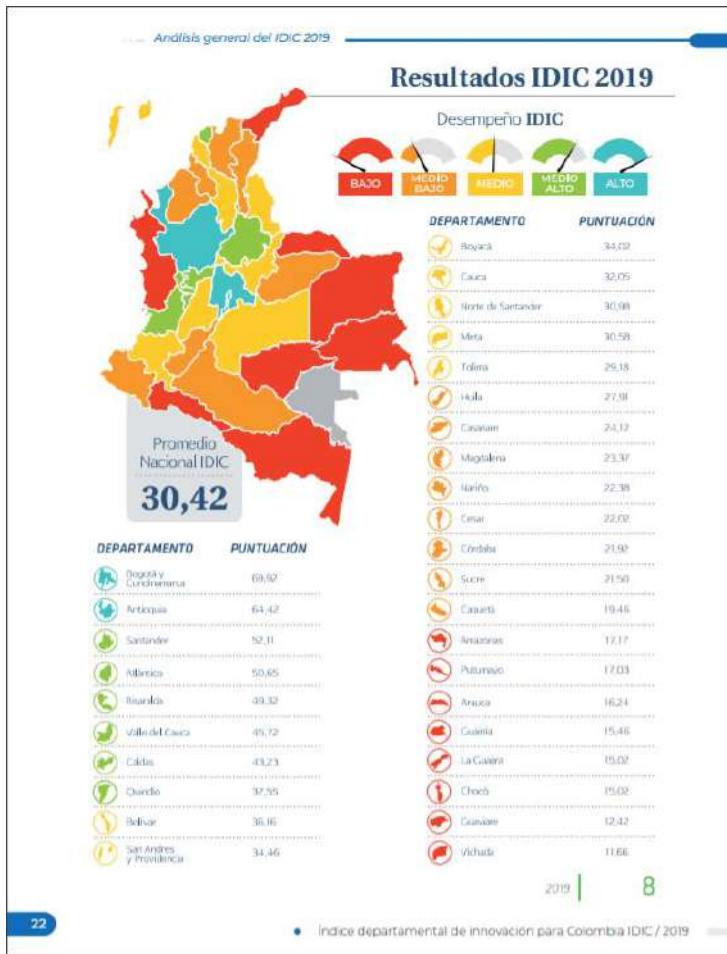
| Sector   | Cuenta de Proyecto | % Part. | Principales Fuentes                              |
|--|--------------------|---------|--|
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas                                   | 4                  | 4,4%    | *El Heraldo*La República*El Tiempo*El Espectador |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas  | 6                  | 10,0%   |  |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social                          | 3                  | 3,3%    |  |
| Actividades inmobiliarias  | 1                  | 1,1%    |  |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas   | 13                 | 14,4%   |  |
| Construcción   | 43                 | 47,8%   |  |
| Enseñanza  | 3                  | 3,3%    |  |
| Industria manufacturera  | 2                  | 2,2%    |  |
| Información y comunicaciones   | 2                  | 2,2%    |  |
| Otras actividades de servicios   | 3                  | 3,3%    |  |
| Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 5                  | 5,6%    |  |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                                | 2                  | 2,2%    |  |
| Total general  | 90                 | 100,0%  |  |

Fuente: Observatorio laboral y ocupacional (OLCO)

Grupos actualizados a tercer trimestre 2018

3. En Barranquilla, la oferta de educación formal en estos programas se resume a un programa universitarios de diseño de modas en la Universidad autónoma del Caribe y a programas tecnológicos de producción fotográfica y diseño de espacios en el SENA.

4. Barranquilla se posiciona en el cuarto lugar en el índice de innovación en Colombia, después de Bogotá, Antioquía y Santander, lo que demuestra una capacidad de desarrollo e innovación en esta región.



Así las cosas, se solicita al Consejo Directivo de LCI Fundación Tecnológica la aprobación para que el Representante Legal lleve a cabo la presentación del programa ante el Ministerio de Educación Nacional y surta el proceso requerido para la ampliación del lugar del desarrollo de los programas de Tecnología en interiorismo sostenible, Tecnología en gestión de la moda y Tecnología de producción fotográfica, según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019.

Dicha propuesta es aprobada por la totalidad de los asistentes.

## 6. Revisión del Reglamento de Homologaciones, Reconocimiento de Saberes y Validación por Suficiencias

# CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

---

Se propone modificar el Reglamento de Homologaciones, Reconocimiento de Saberes y Validación por Suficiencias.

En cuanto a las pasantías, se presentó un régimen de transición como solución coyuntural dada la situación de emergencia sanitaria con la aprobación del cumplimiento del 60% de las pasantías.

Luego de las discusiones correspondientes, estas modificaciones son aprobadas por todos los miembros presentes.

## 7. Temas varios

Preguntados los asistentes si tenían otros puntos por tratar, MARTHA CECILIA CAMACHO informó al Consejo para sobre los grados celebrados en el mes de marzo y que constan en las correspondientes actas 101 y 102, lo cual declaran los miembros haber conocido.

Adicionalmente, toma la palabra ALVARO ANDRÉS LOZANO ANDRADE, Presidente del Consejo Directivo informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 numeral 3 de los Estatutos, es el órgano encargado de elegir Revisor Fiscal de forma indefinida.

Indica que se hace necesario cambiar el revisor fiscal y su suplente en razón a las actuales necesidades de la Institución, para lo cual pone en consideración la firma Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S, identificada con **NIT:** 800.174.750-4, con los siguientes nombramientos:

**Revisor Fiscal Principal:** Janneth Castañeda Forero. C.C. 52.528.532 de Bogotá. Tarjeta Profesional 132964 - T.

**Revisor Fiscal Suplente:** Diana Edith Beltran Avila. C.C. 1.030.523.541 de Bogotá. Tarjeta Profesional 132636-T.

Los Miembros presentes del Consejo Directivo estudiaron la propuesta y se aprueba de manera unánime la contratación a término indefinido de la firma Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S, identificada con **NIT:** 800.174.750-4, con los siguientes nombramientos:

**Revisor Fiscal Principal:** Janneth Castañeda Forero. C.C. 52.528.532 de Bogotá. Tarjeta Profesional 132964 - T.

# CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

---

**Revisor Fiscal Suplente:** Diana Edith Beltran Avila. C.C. 1.030.523.541 de Bogotá. Tarjeta Profesional 132636-T.

Este nombramiento será efectivo a partir del día primero (1ro.) de julio de 2020.

Asimismo, GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ, en razón a las circunstancias derivadas de la actual contingencia del COVID 19 propone que el Consejo Directivo autorice al Rector, ALVARO LOZANO ANDRADE, para tomar las decisiones que correspondan y en tanto se mantengan las actuales condiciones, en materia de derechos pecuniarios, becas, descuentos, Early Bird, así como también decisiones de emergencia. Esta propuesta es autorizada por la totalidad de miembros del Consejo Directivo.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto por tratar, se levantó la sesión siendo las 12:30 horas del día 26 del mes de junio de 2020.



Presidente

**ALVARO LOZANO ANDRADE**



Secretario

**GERMAN VILLEGAS G.**